



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la Legislatura de Río Negro se encuentra en tratamiento el Pliego de Licitación del nuevo Agente Financiero de la provincia.

Dentro de dicho pliego se plantean las condiciones, objetivos y metas a alcanzar por la entidad que resultase adjudicataria, pero no se considera la apertura de las antiguas sucursales del ex Banco Provincia de Río Negro, de las cuales se cerraron un total de 12, dejando a más de 500 trabajadores sin empleo.

Sierra Grande es una de las localidades que sufrió el cierre de su sucursal bancaria en virtud de una decisión inconsulta a esa comunidad por el actual agente financiero, hoy Banco Patagonia Sudameris S.A..

Se puede deducir que, entre otros motivos considerados por el banco, reitero, en forma inconsulta con el pueblo de Sierra Grande, fue la disminución de la actividad económica causada por el cierre de la ex Hipasam u otras razones; pero hoy en día esta localidad ha aumentado considerablemente su actividad económica, productiva, financiera, y fundamentalmente social.

Esto se debe a la reapertura del yacimiento ferrífero y principalmente, al auge de la actividad turística en el balneario Playas Doradas, lugar elegido por miles de turistas, provenientes de todas partes del país y del extranjero.

Asimismo varios particulares han comenzado a edificar sus viviendas de veraneo en el balneario y algunos otros iniciaron la actividad inmobiliaria y hotelera construyendo complejos, por lo que se generó un incremento importante de fuentes de trabajo, para los trabajadores de la construcción, motorizando la economía regional.

Ahora bien, es necesario a esta altura de los acontecimientos, que Sierra Grande cuente nuevamente con su sucursal bancaria, máxime teniendo en cuenta que cientos de trabajadores estatales cobran sus haberes a través del agente financiero de la provincia y además, ante la necesidad de brindar un servicio de esta naturaleza, a turistas e inversores que decidieron apostar por Playas Doradas, por lo que también es necesario contar con el servicio de cajero automático en la temporada estival en el balneario.

Como antecedente, es necesario indicar, que en mi función de concejal municipal, me opuse al cierre de dicha sucursal bancaria, habiéndose presentado una iniciativa legislativa en tal sentido en el órgano parlamentario de Sierra Grande.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que incluya en el Pliego de Licitación del Agente Financiero de la Provincia la reapertura de la Sucursal Bancaria del ex Banco Provincia de Río Negro de la localidad de Sierra Grande, además de aquellas otras once (11) que fueron cerradas luego de la sanción de la ley 2929.

**Artículo 2°.-** Se habilite durante los meses de verano (diciembre, enero y febrero) un cajero automático en el balneario Playas Doradas.

**Artículo 3°.-** De forma.